



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01001076- -UNC-ME#FCQ - Seguro Acc Personales MACyTA

VISTO:

La nota presentada a orden 4 del expediente de referencia por el Dr. Martin Theumer, Director Alterno de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, respecto de solicitar la contratación del seguro de accidentes personales que corre a orden 12, con motivo de la visita a la empresa Helacor SA (Estomba S/N Lote 20. Parque Industrial Ferreyra, X5123 Córdoba), prevista para el día viernes 17/11/2023, en el marco del dictado de la asignatura Tecnología en productos lácteos.

CONSIDERANDO:

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "Sancor Cooperativa de Seguros Limitada", a través de "Organización Amparo" la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 11788390 siendo el costo total \$2.438,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100) durante el periodo del 16 al 18 de noviembre del 2023.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

